



PRESIDENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FOLIO: UT/066/2024  
PNT/ 060114624000062/2024

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. MARTHA ALICIA NAVA CASTRO  
PRESENTE. -

Respecto al folio generado por esta Unidad de Transparencia **UT/066/2024**, de fecha 19 de septiembre de 2024, derivado de la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el siguiente número de folio: 060114624000062 con fecha 11 de septiembre de 2024, solicitando a este organismo protector de los Derechos Humanos en el Estado de Colima como sujeto obligado a rendir información pública y de interés social, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como el 29, fracción X 37, 55, 56, 57, 58, 128, 135, 137 y demás relativos a esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. En ese tenor y atendiendo a su petición que a la letra dice:

**Pido saber el nombre del lic. en derecho que lleva mi asunto en la defensoría pública, pues requiero me pueda apoyar en mi trámite de divorcio. Así como los requisitos de documentos para tramitar el divorcio. Actualmente soy una mujer privada de su libertad en el CERESO Femenil de Colima y tengo casi 6 años que dejé de vivir con mi esposo. Motivo por el cual, entro otros, me quiero divorciar y pido su apoyo para realizar el trámite ya que mi familia allá afuera no cuenta con los medios y recursos para realizarlo..**

Estimada persona solicitante, es importante señalar lo consagrado en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima

Artículo 3. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima es el organismo público autónomo con carácter especializado e imparcial; con personalidad jurídica y patrimonio propio; que cuenta con plena autonomía técnica y de gestión; con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto bajo los principios de racionalidad y disciplina fiscal; con atribuciones para determinar su organización interna de conformidad con lo establecido en esta Ley, su Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables; y que está encargada en el ámbito territorial de la Entidad, de la promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia, respeto, estudio, investigación, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico nacional y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Artículo 4. La Comisión tiene competencia en todo el territorio del Estado, y oficinas de representación con servidores públicos del Estado o sus municipios; conocerá de oficio o a petición de parte, de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal. La Comisión actuará como receptora de quejas que resulten de la competencia de



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pudiendo, en el caso concreto, realizar las investigaciones que en derecho procedan e inclusive, decretar las medidas cautelares tendientes a evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a los afectados; una vez desahogadas las diligencias correspondientes, la queja será turnada al organismo nacional.

Por lo anterior, no contamos con competencia para darle información de lo que solicita. Le invitamos a llamar al teléfono de la Defensoría Pública del Gobierno del Estado de Colima, el cual, es el siguiente: 312 313 2970

Sin otro particular por el momento quedamos a sus apreciables órdenes, agradeciendo la fineza de sus atenciones; invitándole a que ingrese a nuestra página web: [www.cdhcolima.org.mx](http://www.cdhcolima.org.mx) así como también a que nos siga en nuestras redes sociales como son: Facebook "Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima", X: @ColimaCDH, Instagram: @CDHCOLIMA.

Atentamente  
Colima, Col., a 19 de septiembre de 2024

Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga  
Titular de la Unidad de Transparencia